

RV: GASES DE OCCIDENTE SA ESP VSOTILIA BRAVO RAD 2018-715 - ORIGEN 32 CIVIL MUNICIPAL

abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com
<abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com>



9677-22061022

Vie 10/06/2022 10:38 AM

Para: Memoriales 05 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: ALEJANDRA <alejandra.perafan@gesti.com.co>; DANIEL <daniel.quingua@gesti.com.co>; MICHAEL <michael.bermudez@gesti.com.co>; SOFY <sofylorena.murillas@gesti.com.co>; JOHANA RODRIGUEZ <johana.rodriguez@gesti.com.co>; KAREN <karen.astorquiza@gesti.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (3 MB)

APORTA AVALÚO.pdf;

Señor

JUEZ 05 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

E. S. D.

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: GASES DE OCCIDENTE SA ESP
Demandado(s): OTILIA BRAVO
Juzgado Origen: 32 CIVIL MUNICIPAL
Radicación: 2018-715

Cordial saludo. Adjunto memorial en formato PDF para su respectivo tramite.

Reciba mis agradecimientos por su atención.

Prueba electrónica: Una vez enviada esta comunicación electrónica por este medio, se entenderá por surtida la notificación conforme a la ley vigente (Ley 527 de 1999, sobre reconocimiento de efectos jurídicos a los mensajes de datos).

Cordialmente,

Jaime Suárez Escamilla**Apoderado****Carrera 3 # 12-40 Oficina 803 Edificio Centro Financiero La Ermita Cali****Tel: (2) 4883838****abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com**

Elaboró: Angela M. Duque.

Señor

**JUEZ 05 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CALI - VALLE**

E. S. D.

Proceso: **EJECUTIVO**
Demandante: **GASES DE OCCIDENTE SA ESP**
Demandado: **OTILIA BRAVO**
Radicación: **2018-715**
Juzgado Origen: **32 CIVIL MUNICIPAL**
GYC: **372**

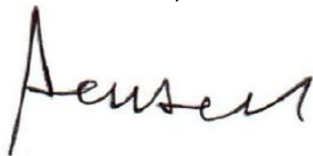
JAIME SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.417.696, abogado titulado y en ejercicio con tarjeta profesional No. 63.217 del C.S de la J, obrando como apoderado judicial de la parte actora dentro del citado proceso, por medio del presente escrito aporto al despacho avalúo catastral correspondiente al año 2022, del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-440061, perseguido en el presente proceso.

AVALUO CATASTRAL: \$ 74.681.000
INCREMENTO 50%: \$ 37.340.500
TOTAL, AVALÚO COMERCIAL: \$ 112.021.500

La estimación del valor del avalúo del inmueble corresponde a \$112.021.500, producto del avalúo catastral incrementado en un 50%.

En consecuencia, solicito corres traslado al avalúo aportado.

Atentamente,



JAIME SUAREZ ESCAMILLA.

C.C. No.19.417.696 de Bogotá

T.P. No.63.217 del C. S. de la J.

abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com

ANGELA DUQUE



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 33187



Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
BRAVO OTILIA	2	100%	CC	31264978

No. Titulo	Fecha Titulo	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
426	11/02/2008	6	CALI	06/05/2008	440061

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100120700910004000000004	Avalúo catastral: \$74,681,000
Dirección Predio: KR 26 I # 56 A - 22	Año de Vigencia: 2022
Estrato: 3	Resolución No: S 6227
Total Área terreno (m ²): 126	Fecha de la Resolución: 31/12/2021
Total Área Construcción (m ²): 88	Tipo de Predio: CONST.
	Destino Económico : 3 HABITACIONAL EN NPH <= 3 PISOS

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 7 días del mes de junio del año 2022

EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Mario Andres Ceron Benavidez
Código de seguridad: 33187

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles.
(Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es válido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.



**GOBIERNO
VALLE DEL CAUCA**



Recibo No: 99910000006020687 C.C: 800167643
CASER DE OCCIDENTE
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL
LOS CERTIFICADOS DE PROPIEDAD Y AVALUO CATASTRAL.
LAS SOLICITUDES DE REVISION DE LOS REAJU
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 8500
29582948 06/06/2022 03:59:37 p.m. 1 DE 1



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRIALES

FECHA EXPEDICIÓN
DÍA MES AÑO

FECHA VENCIMIENTO
DÍA MES AÑO

06-06-2022

14-06-2022

RECIBO OFICIAL No

333301214026

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE

GASES DE OCCIDENTE SA ESP

CORREO ELECTRONICO

TIPO DE DOCUMENTO

NIT

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV

800167643 5

VALOR CONTRATO O REGISTRO

0

TELÉFONO

ORGANISMO

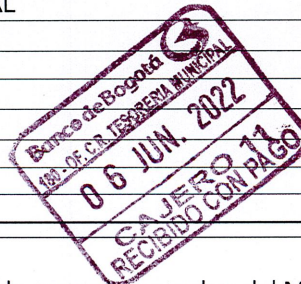
SUBDIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL

ACTO Y/O DOCUMENTO

CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y NO PROPIEDAD

CONTRIBUYENTE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,500
069	PRO-CULTURA MUNICIPAL	2,300
		0
		0
		0
TOTAL		3,800



NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301214026

